

[Type here]

 Ref. Ares(2019)6269575 - 10/10/2019

EUROPEAN COMMISSION  
DIRECTORATE-GENERAL FOR MARITIME AFFAIRS AND FISHERIES



The Director-General

Brussels  
MARE/JA

Mr E. Brouckaert  
NWWAC Chairman  
c/o Bord Iascaigh Mhara  
Crofton Road  
Dun Laoghaire  
Ireland  
nwwac@bim.ie

**Asunto: Solicitud de configuración del grupo de trabajo del CIEM para investigar los impactos de las actividades sísmicas en las poblaciones de peces en las aguas noroccidentales**

Estimado Sr. Brouckaert,

Muchas gracias por su recomendación del 16 de septiembre de 2019.

Permítame informarle que el acuerdo de subvención que la Comisión ha firmado con el CIEM para 2019 incluye tres asesoramientos recurrentes principales: suministro de asesoramiento de las poblaciones individuales de cara a las posibilidades de pesca para pesquerías comerciales y, si fuese relevante, para la pesca recreativa; suministro de escenarios de captura en pesquerías mixtas y suministro de una perspectiva general de las pesquerías y ecosistemas en las regiones del Atlántico nororiental. Además de estos trabajos de asesoramiento, el CIEM puede ser consultado, de manera no recurrente, sobre determinadas solicitudes de asesoramiento o información provenientes de la Comisión. Tales solicitudes no recurrentes son evaluadas financieramente por el CIEM y costeadas de un presupuesto específico, basado en los cálculos propios del CIEM.

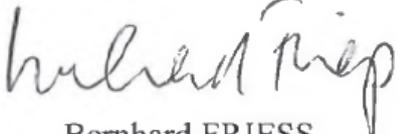
Su solicitud con respecto a la constitución de un grupo de trabajo sobre actividades sísmicas solo puede ser abordada como una solicitud no recurrente, dentro del alcance del acuerdo de subvención actual mencionado anteriormente. El CIEM evaluaría los recursos internamente y decidiría de forma independiente si sería necesario un taller específico para responder a la solicitud de la Comisión. Normalmente, el CIEM organiza grupos de trabajo para ofrecer el asesoramiento sobre las poblaciones individualmente.

En este contexto, la solicitud del CC-ANOC de establecer un grupo de trabajo del CIEM sobre actividades sísmicas no es lo suficientemente específica y debe incluir los resultados que se obtendrán con la creación de este grupo. Esto permitiría a la Comisión hacer el seguimiento de una solicitud no recurrente realizada al CIEM. Además, sería el CIEM el que decidiría si

organizar talleres específicos, en función del tipo de información solicitada y su complejidad, si son necesarios para proporcionar la respuesta a la solicitud de la Comisión. En cualquier caso, estos talleres se organizarían con el propósito específico de responder a una solicitud y no con el objetivo de llevar a cabo un análisis a largo plazo.

Quisiera agradecer al CC-ANOC por su cooperación y aportación constructiva. Si tuviese alguna cuestión adicional sobre esta respuesta, le invito a que se ponga en contacto con la Sra. Pascale Colson, coordinadora de los Consejos Consultivos ([pascale.colson@ec.europa.eu](mailto:pascale.colson@ec.europa.eu); +32 2 29 56273).

Atentamente,



Bernhard FRIESS  
Acting Director-General